

Sesión Pública y Solemne

Acta No. 6.- En el Municipio de Barga Barcin, Nuevo León, siendo las 20:00 horas del día 28 (veintiocho) de abril de 1983, reunidas en la Plaza Lic. Benito Juárez de este Municipio, y contando con la honorosa presencia del C. Gobernador del Estado Sr. Don Alfonso Martínez Domínguez, con Representantes de las Cámaras Legislativa y Judicial así como con distinguidas personalidades. Las integrantes de este Cabildo encabezadas por el C. Presidente Municipal Lic. Raúl Ángel Linares; llevaron a efecto Sesión Pública y Solemne, para conmemorar 100 (cien) años de que fuera instalado el Primer Ayuntamiento en este Municipio, mismo que se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

1.- Lectura del Acta de la Sesión celebrada por el Primer Cabildo, la que fue leída por el Lic. Ismael Barga T., Secretario del Ayuntamiento y a la letra dice: "En la Villa de Barga Barcin, el primero de abril de 1883 constituida a las 9:00 de la mañana en el local de la Escuela Pública de Niñas, va el Sr. Rafael Sepúlveda, Alcalde Primero de Monterrey y su Secretario, con el fin de poner en posesión por comisión del Ejecutivo del Estado, al Primer Ayuntamiento de esta Villa. Se dió lectura a un oficio de la Junta de Eserutadores de este municipio, al que adjunta una lista de las C.C. que declaró electas para formar corporación de la cual es como sigue:

Lista de las señoras que han sido electas

por mayoría de votos de las C.C. de este municipio para formar el Ayuntamiento del mismo en el corriente año:

Empleos	Nombres
Alcalde Primero	C. Natividad Barrón
Suplente	C. Desiderio Rodríguez
Alcalde Segundo	C. Daroteo Machorro
Suplente	C. Pedro C. Ayala
Primer Regidor	C. Manuel González Brangel
Segundo Regidor	C. José María Pávilin
Síndico Procurador	C. Lorenzo Barrón

Habiéndose presente las señoras expresadas, y el señor Alcalde Primero, puestas todas de pie, les tomó uno a uno la protesta de ley, que otorgaron en legal forma y declaró, luego, en voz alta quedar instalado el Primer Ayuntamiento que debe regir en esta Villa en el año actual; y habiendo cedido al señor Presidente de la nueva corporación el primer asiento y tomadas las señoras Concejales las que les corresponden dirigió las aclaraciones siguientes: Señores Municipales las felicito por el voto de confianza con que os han honrado vuestras C.C. llamadas a representar esta naciente Villa, al ingresar a la vida política, como Municipalidad Independiente, las protestas que acabáis de otorgar de desempeñar fiel y legalmente nuestro cometido, y de guardar y hacer guardar las leyes de reforma, nuestros muy honrosos antecedentes y el gran interés que debéis abrigar por el bien y prosperidad de esta población

Nº 3
C. P. 1888

como hijas de ella, son la mejor garantía, de que sin descanso le procurareis un halagüeño porvenir, queda, pues, realidad una de las más importantes ideas que las mujeres C.E. de esta entidad local iniciamos hace años, para que fuere, constituida esta municipalidad y que después de insuperables obstáculos que se les presentaron pudieron conseguir que el saburoso Congreso del Estado por su decreto de 14 de diciembre de año proximo pasado expedido bajo el número 58, la erigiera, dándole el nombre de Barza Barcin, apellidos de nuestro actual y democrata patriota Gobernador = muy satisfactorio es presentar para mi presentarse las leyes del Estado que se deben de servir de guía en vuestras apanes y trabajos, al organizar esta Municipalidad, porque todas ellas están basadas bajo un sistema liberal y progresista; reciba pues, este sagrado depósito, y tened presente que, el, encierra, nada menos las derechos las esperanzas y el poder inmenso de vuestras representadas a vuestra probidad queda en comendada la preparación de el porvenir de esta hermosa porción de nuestro Estado y contad con la eterna gratitud de estas habitantes, si correspondiendo a su confianza las encamináis por el sendero de su verdadera felicidad, para que los hombres que lo sigan puedan desarrollar la grande exigencia de este pueblo, que hoy se ha consumido

confío mucho en que la organización Municipal de que os vais a ocupar, calmará la inquietud de espíritu y traerá el símbolo de la reconciliación entre vosotros, si algo hubiere de rencillas, y que con la mayor prudencia acordaréis el arreglo de todas las ramas de la administración, y muy principalmente las de hacienda e instrucción primaria como bases de toda buena sociedad = para todo ello, nada os debe arredrar, porque podéis contar con la cooperación de nuestro patriota balneario y la del Ayuntamiento de la Capital, de los que acabáis de hacer independiente que os ayudara a destruir cuantas escallas se presenten, para hacer permanente y dar impulso a esta nueva Municipalidad, y lograr que figure en primera línea entre las mejores del digno estado a que pertenece.

2.- El C. Ing. Domingo Benavides O. Regid-
dar Primero de este municipio dió lectura a el discurso de toma de posesión de el entonces Alcalde C. Natividad Barcia, y leyó: "Sr. Alcalde Primero de Monterrey - El Ayuntamiento de Barza Barcia, en cuyo nombre tengo la honra de dirigirla la palabra al tomar hay solemnemente posesión de las honradas y delicadas ca-
rgas a cuyo desempeño ha sido llamado por el pueblo como cumple con un deber asegurándos, que hara cuanto de el dependa, para corresponder dignamente a la confianza de sus conciudadanos, procu-

rando, por cuantas medias estén a su alcance
 organizar de la mejor manera que le sea
 posible la administración Municipal de esta
 Villa que has se constituye en Municipio
 independiente = ni por un momento, hemus
 abrigado Sr. ; la vana pretensión de ser
 dignas de estas honoríficas puestas, y
 mucho menos la de ser capaces de
 desempeñarlas debidamente ; antes por el
 contrario tenemos la íntima convicción de
 nuestra deficiencia ; pues nuestras conaci-
 mientas en la difícil ciencia de la
 administración pública, son muy escasas ;
 y nos faltan por otra parte la práctica
 y experiencias necesarias = al hechar
 sobre nuestras hombros la pesada carga
 del Gobierno de nuestra Villa ; acometiendo
 la ardua empresa de organizar su pri-
 mera administración Municipal, sólo hemus
 entado para llevar cumplidamente nuestro
 cometido, con nuestras buenas ideas que
 no dudamos serán secundadas por la
 decidida cooperación de este pueblo, y
 con el apoyo y eficaz protección tanto
 al Superior Gobierno del Estado como de
 honorable Ayuntamiento de su capital.

No puedo concluir esta breve alocución sin
 hacer en nombre del Ayuntamiento que tengo
 la honra de presidir, una pública mani-
 festación de la gratitud que les debemur
 a los C. C. Diputados que forman el
 actual congreso de nuestro Estado, a su
 patriota progresista Gobernador C. Rie.
 Benaro Braya Barcia a las respetables

Alcalde Quintero y regidores del Democrático Ayuntamiento de Monterrey, y a todas las demás autoridades particulares que han contribuido a la creación de esta nueva municipalidad, asegurándole que, por nuestra parte, haremos cuanto nos sea posible para llevar a cabo tan patriótico pensamiento = que el mejor éxito corra nuestro común esfuerzo, elevando esta Villa al grado de desarrollo y civilización que reclama la época y por la que avanzamos, y haciéndola figura algún día, entre las principales poblaciones de nuestro Benemérito Estado, para que se immortalice, el ya memorable nombre de nuestro patriota labrador, y quedaran satisfechas las justas aspiraciones de este pueblo y las deseos de su primer Ayuntamiento = a nuestras conciudadanas, toda la realización de tan bellas esperanzas; pues las autoridades sin el poderoso concurso del pueblo, nada pueden hacer = nuestro patriotismo a armegación nunca desmentidas, sabrán vencer todas las dificultades que se opongan a nuestra organización local, dejando, así asegurado el porvenir de las hijas de este pueblo, que recordará con veneración nuestros nombres o bendicirá nuestra memoria.

3.- En tan memorable acontecimiento nos acompañó el amantísimo historiador neoleonés Osr. Don Israel Covarrubias Barzaga quien en interesante reseña histórica señaló que el municipio es una Sociedad

de familia e individuales de la contigüidad de domicilio e habitación permanente y por las relaciones y necesidades comunes que de lo mismo se derivan. Señala como origen del municipio la antigua Roma. En otro orden de ideas el Prop. Canazas señaló que históricamente las Regidors recibieron distintos nombres en las diferentes manifestaciones del consijo o Ayuntamiento, así se le conoció como consijales, ediles, Junto al Regidar apareció también el empleo de Síndico o Procurador que era el representante de los consijos en las juicias en que éste hubiera de conjurarse, también señaló que en sus orígenes el Ayuntamiento de Monterrey, tuvo marcado sobre de siglas anteriores, y que en casi todas sus actas empiezan con la invocación Jesús, María y José, en el nombre de Dios y Amén, en el duodécimo nombre de Jesús etc., hace referencia que en el Primer Ayuntamiento de Monterrey, por su al cual habría de estar sujeta la Hacienda de las Negales (antecedentes de la Villa de Barz. García). En este Cabildo figuró Diego de Montemayor el mozo (el hijo) primer dueño de las tierras de la Hacienda, figuró en diversas cargas principalmente el de procurador, posteriormente el que se considera fundador de San Pedro el Cap. Diego Rodríguez figuró en repetidas ocasiones como alcalde y procurador y

mayor como en atras. Como poblador definitivo de las Nogales se señala a Miguel Montemayor, casado despues con Minica Rodriguez, y que tambien escupió diversos cargos en el Cabildo Regenero.

Hacia 1725 durante el Gobierno de Don Pedro de Sarabia Cortez, la antigua Hacienda de las Nogales ya con el nombre de San Pedro fue elevada a la categoria de Valle teniendo desde entonces un Juez Sub-delegado dependiente de la Alcaldia Mayor de Santa Catalina medio siglo mas tarde pasó San Pedro a ser Cabecera de la Alcaldia Mayor y el Valle de Santa Catalina quedó bajo su Jurisdiccion. Entre las diversos Alcaldes mayores se pueden citar a Pedro de Ayala, Pablo José Ruizpe, José Bernardo de Ayala, etc.

Con intento de fundar la Villa en 1845 fue emprendida el trazo de algunas calles y callejones. Las turbulencias de la vida Nacional frustraron tal propósito en la década de 1870 se fundó la primera caen municipal con un costo de 600 pesos (Seiscientas pesas $00/100$ u.v.) doce años despues en 1882 el Congreso del Estado, expidió el decreto numero 58 otorgó al Valle de San Pedro la Jerarquia, con el nombre de Traza Barcin, en honor del ilustre Balconador Lic. Benaro Traza Barcin de esta manera surgió en Nuevo Leon un nuevo Ayuntamiento que por espacio de seis años habia de tener mucho de las Consejo Aldeanas de otros siglos, conflictas

por la tierra, discusiones por el uso del agua, vigilancia del uso de las pastas comunales, actitudes salomónicas por diferencias entre parientes, etc.

En la década de 1940 se marca el principio de un desenvolvimiento Urbano y Económico verdaderamente asombroso, principio de una metamorfosis incontestable. Bazza traccia alternando su denominación oficial, con el tradicional y profundamente arraigado de San Pedro. Ha logrado transformarse en uno de los sitios ideales para la vida en comunidad y convertirse en uno de los Municipios más progresistas e importantes de México.

4.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Lic. Paul Rangel Hinajosa expresó: El Honorable Ayuntamiento de Bazza traccia celebra este mes 100 años de su instalación. Sin duda, una ocasión memorable que ahora recordamos con la honrosa distinción y presencia del Gobernador del Estado de Nuevo León, Don Alfonso Martínez Domínguez.

Quede señalarse que a través del transcurso de estas 100 años estamos ahora frente a una moderna comunidad con un alto grado de desarrollo urbano y una integración a una zona conurbada, hoy considerada la segunda o tercera en importancia en el país.

Las condiciones de la época actual imponen un rumbo fijo y una política como en la actualidad se llevan en el

Estado, de conciliación y armonía entre todas las sectores, lo que ha permitido y lo seguirá haciendo el progreso de la entidad y principalmente de este municipio de Traza Barcía.

La noble y antigua ciencia de la política se ha conjugado en sus mejores expresiones a fin de hacer posible la unión, la solidaridad y los armos en todas las ramas del progreso social.

Nos aquejan problemas, pero ya se apuntan soluciones y sobre todo es activo trascendental, y la firme voluntad y convicción política del Gobernador del Estado y la de su población para enfrentar las ritas que estas dificultades nos presentan.

El abastecimiento suficiente de agua para las actuales días así como la seguridad para las venideros, tierra propia a las marginadas, mejoramiento de servicios y viviendas, moderno equipamiento e infraestructura para la transformación urbana son las grandes ritas que el Estado está afrontando y solucionando, dejando además como legado las bases para un futuro progreso.

Bajo estas premisas esta Administración Municipal inicia el segundo Centenario de esta próspera comunidad, obras y hechos de esta naturaleza condicionan nuestras actividades y guían el destino de Traza Barcía.

El desarrollo urbano moderno nos ha llevado a precisar las requerimientos estructurales y también los que se visualizan a futuro.

Hay como ayer el concurso del pueblo es necesario para forjar el destino comunitario y el paralelismo de épocas, obliga también por fuerza a exhortar a todas las habitantes de este municipio como a las propias autoridades a nuevas iniciativas y logros conjuntos mediante la fuerza y que da la unión y la luz que da el entendimiento de las necesidades sociales.

Una ciudad como ésta vive un constante dinamismo, y ello delu preocuparse a pueblo y gobierno a fin de ir encontrando en las distintas épocas nuevas fuentes de energía en las vastas reservas que poseen los pobladores de estas regiones y a quienes caracterizan el entusiasmo, la participación y la constancia por el logro del bienestar común. En estas momentos de reflexión y en las que quizá traicín conmemora su origen como un desprendimiento del territorio del municipio de Monterrey, dellemos considerar que una comunidad como ésta, nació y se desarrolló a partir de atra prospera y pujante la que siempre labaró, contribuyó y heredó sus mejores talentos. Es por tanto una lución para el Estado de Nuevo León y al país entero el que entregarnos a acciones solidarias y

de empuje hace posible el nacimiento de ciudades, estados o hasta de un país entero, siempre que se foje como aquí un nuevo nacionalismo, un renovado espíritu emprendedor y una solidaridad y fraternidad entre todas las mexicanas.

15.- Esta sesión fue clausurada a las 20:30 horas por el señor Lic. Ismael Barza P., Secretario del Ayuntamiento.

Tercer

Lic. ~~Rafael Ángel Hinajón~~
C. Presidente Municipal

Lic. Ismael Barza P.
C. Seco. del Ayuntamiento

Quinto

Ing. Domingo Benavides
Primer Regidor

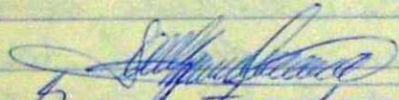
Sra. Estelita Méndez de Oñales
Segundo Regidor

Sr. ~~Agustín~~ Alonso
Tercer Regidor

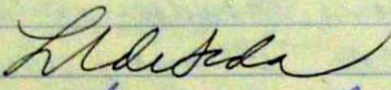
Sr. Manuel ~~Agustín~~ de la Cruz
Cuarto Regidor

Prof. Juan Manuel Outeiro
Quinto Regidor

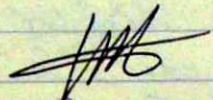
Sr. Maximino Jimeno B.
Sexto Regidor


Sr. Gonzalo Zambrano
Síndico Único

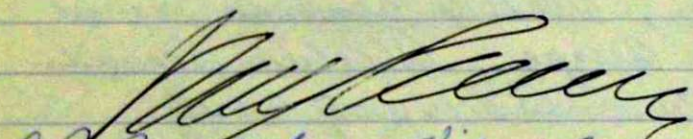
Sr. Justo Pablo Martínez
Síndico Segundo



Sr. Ruperto Salas de Sada
Vasidente Municipal Suplente



Lic. Jesus Morales Quipe
Alcalde Segundo Judicial Supl.


C. Ricardo Baza Villanuel
C. Tesoro Municipal



Lic. Arturo Rodriguez Perez
Alcalde Segundo Judicial Supl.